SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Zuntos y dos años, Juntaron en Cortes los Reyes nuestros Señores, en las Salas de su Real Palacio, para conferir, y conferido, dar su Real Voto, y Consentimiento a la Suplicacion de Su Real Persona, a favor de Don Simon Ricardo de Ruesta Ruiz, Don Antonio Perez Corregidor de Salamanca, y los Señores Don Martin de Meca, Don Juan Ruiz de Somovilla, Don Pedro Mendez de Haro, Don Antonio Ruiz de Salcedo, Don Joseph de Segura, Don Antonio Ruiz de Montiano, y Don Joseph Montiano, y Mazo, Caballeros, Regidores de esta Ciudad, y Veinte y quatro de ella, en virtud de Real Provision de Su Magestad, que Dios guarde, dada en Madrid a veinte y quatro de Noviembre de este presente año, refrendada de Don Joseph Antonio de Yarza, y Goyeneche, Escribano de Camara de Su Magestad, de que doy fe.

Y para que conste, de orden de los Señores Corregidor, y Regidores, doy el presente en Salamanca, a veinte y seis de Noviembre de mil setecientos y dos años.

Don Simon Ricardo de Ruesta Ruiz.